**UNA REVISIÓN DE LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS SOBRE LA POBREZA. INSTRUCCIONES: COLOCA LOS NUMEROS (CONCEPTOS) CON SU DEFINICION.**

1. Son los valoradores de las leyes de beneficencia.
2. Personaje que enuncio la frase: **“es lícito que el hombre posea cosas propias.”**
3. Este tipo de propiedad proporcionaba una serie de incentivos que promovían el mejor cuidado de lo propio sino favorecía una convivencia de los seres humanos más pacífica.
4. Eran los responsables de conseguir compaginar la propiedad común de los bienes que recogía la Biblia.
5. ¿Qué sucedía si una persona se encontraba en extrema necesidad?
6. ***"Respondo que no querría conceder que es lícito; no es licencia laudable que alguien pueda robar lícitamente sin llegar a estar en extrema necesidad…”*** ¿Quién expuso esta frase?
7. Conceder a los pobres la libertad de tomar de lo ajeno para socorrerse, **¿es la definición de?**
8. Define la palabra extrema.
9. Personaje que enuncio la siguiente frase*:****” la necesidad gravísima revive aquel primitivo derecho de usar de las cosas, como si quedasen comunes.***

(2) Santo Tomas de Aquino.

(4) Los escolásticos.

1. Grieta colectivista.
2. Domingo de Soto.

(3) Propiedad privada.

(6) Francisco de Vitoria.

(1) Luis Vives y Domingo de Soto.

(5) Repartían sus propiedades.

(9) Samuel Pufendorf.